



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00533686- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Gabriela Estela Mansilla por la que solicita licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de julio de 2022 al 31 de octubre de 2023;

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia por haber sido designada para cumplir funciones de Coordinadora Académica de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 01 de junio de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2023, por Resolución Decanal N°522/2022 incluida a orden 6;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Mansilla, Legajo 80371 se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en la cátedra "Administración de los recursos y servicios de información I" desde el 01-04-2022 al 31-03-2023; y como Coordinadora Académica de la Escuela de Bibliotecología a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, desde el 01-06-2022 al 30-11-2023; y que registra una antigüedad total como docente, reconocida por la UNC, de siete años tres meses a la fecha.

que la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la solicitud y adjunta informe a orden 18 de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo en lo dispuesto por el artículo 49°, apartado II, inc. "a" de la Resolución HCS 1222/14;

que en sesión de fecha 22 de junio de 2022 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de enseñanza la solicitud de la interesada;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONDECER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Gabriela Estela MANSILLA, Legajo 80371, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en la cátedra Administración de los recursos y servicios de información I, de la Escuela de Bibliotecología, desde el 01 de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023, fecha en que vence su designación interina.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la Prof. Gabriela Estela Mansilla cumpla funciones docentes en la cátedra

Administración de los recursos y servicios de información I, como carga anexa al cargo de Coordinadora Académica de la Escuela de Bibliotecología, durante el segundo semestre del año 2022.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

cpk